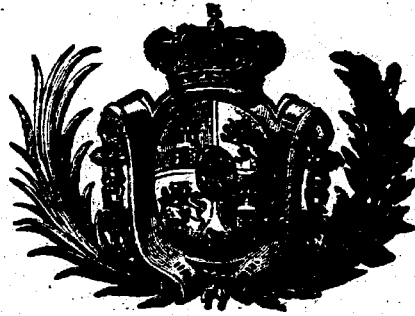


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	80.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

EGIPTO.

Alejandro 15 de Noviembre.

La Gaceta del Cairo en su número 179 ha dado una relacion sucinta del viage á Siria de S. A. el virey, y de la rebelion de los árabes de las montañas. Hé aquí la parte histórica de los principales sucesos que han pasado en este pais.

Ibrahim-bajá, generalísimo del ejército de Siria, se hallaba en Palestina cuando recibió orden del virey para reclutar tropas y enviarlas á Egipto. Aunque todas estas medidas se empezaron á tomar sin violencia, los montañeses de Jerusalem, de Naplusa y de Khalil-Errahman, movidos por su aversion contra la disciplina militar, no quisieron someterse á ser soldados, y levantaron el estandarte de la rebelion. El virey, instruido de sus disposiciones por un parte de Ali-Bey, general de caballeria y comandante de la plaza de Sara, envió á toda prisa su arzonhasdjí Husni-effendi, quien volvió al cabo de 12 dias y le expuso el verdadero estado de las cosas. Husni-effendi anunciaba que Ibrahim-bajá habia sofocado la rebelion en algunos puntos, y castigado á los mas culpables.

Estas noticias hicieron creer á Mehemet-Alí que su presencia sola bastaria para terminar los alborotos que agitaban el pais. Salió, pues, sin dilacion en la goieta el *Timsah* (el Cocodrilo) con toda la escuadra, llevando á su bordo los regimientos 4.º y 20 de línea. Despues de haber pasado algunos dias en las aguas de Sara, ancló delante de Jafa. S. A. al desembarcar supo con dolor que los rebeldes habian saqueado y arruinado muchos pueblos, y que infestaban todos los caminos. Dispuso inmediatamente que Selim-bajá, general de division de la Guardia, formase una línea militar desde Jafa hasta Ramla con dos regimientos de infanteria y uno de caballeria, con el doble objeto de aterrar á los rebeldes con tantas fuerzas, y de limpiar los caminos. Al mismo tiempo escribió á Ibrahim-bajá para que viniera á reunirse con él. Salió este príncipe, en efecto, con tres regimientos de infanteria, que se detuvieron en Ramla al pasar por esta ciudad. S. A. tuvieron una larga entrevista, de la cual resultó que Selim-bajá recibió orden de no dejar en Ramla mas que un batallon de caballeria y otro de infanteria, y de ir á Jafa con el resto de sus tropas y de las que habia traído el generalísimo. Ahmed-Bey-Munikli llegó tambien el 29 sefer (6 de Julio) con el 9.º de caballeria y un regimiento de la Guardia de la misma arma. El virey le transmitió esta orden al Cairo antes de su salida de Alejandria, y este oficial superior se dió tanta prisa, que llegó á su destino despues de 11 dias de marcha.

Entre tanto recibió S. A. un parte del kaftan-agasi del príncipe generalísimo, que acababa de derrotar á una parte de los insurgentes. Este gefe, al ir á S. Juan de Acre con sus tropas, los encontró y venció en el camino, despues de una pequeña escaramuza.

Sin embargo, los montañeses de Jerusalem y de Khalil-Errahman, sabiendo que Ibrahim-bajá iba á marchar contra ellos, escucharon los consejos de la prudencia, é imploraron un perdon que les fue concedido por S. A. Los naplusanos, por el contrario, reunidos alrededor de su gefe, el cheikh Ahmed-el-Kassem, se prepararon á oponer una viva resistencia. Esta tenacidad obligó al virey, á pesar de su deseo de no derramar sangre, á enviar al príncipe generalísimo para que los castigara. Este salió de Jafa el 2 rebi-ul-eswel (9 de Julio); y al dia siguiente el ejército, que estaba acampado á corta distancia de la ciudad, se puso en movimiento.

Ibrahim-bajá, habiendo hallado en los alrededores de la aldea de Zeitah

un cuerpo de insurgentes, se dirigió contra ellos, les mató 90 hombres y se apoderó de Zeitah, despues de haberlos puesto en fuga. Sabiendo en seguida que un puñado de tropas rebeldes estaba en la aldea de Deir, situada sobre una colina, á poca distancia de Zeitah, decidió atacarla al dia siguiente. En efecto, al amanecer se pusieron en marcha los egipcios, dejando solamente en Zeitah el 20 de línea para la custodia de los bagajes. Ahmed-Bey, coronel del 2.º de la Guardia, se dirigió de frente á la aldea con tres batallones: Iacoub-Bey con otros tres batallones tomó por la izquierda, y Selim-bajá por la derecha con el 4.º de infanteria y el 9.º de caballeria. Pero este último regimiento no pudo entrar en accion por la suma aspereza de los caminos. El mismo príncipe generalísimo tuvo que echar pie á tierra; una gran parte de la artilleria fue enviada á Zeitah con buena escolta.

Apenas llegaron á la falda de la colina, dispararon á los enemigos algunos cañonazos, y casi en el mismo instante subieron todas las tropas por un impulso unánime á la cima de la colina, y arrojaron de ella á los insurgentes, que se pusieron en fuga, dejando 300 muertos y 15 prisioneros en el campo de batalla. Los fugitivos fueron perseguidos en seguida durante dos horas y media, y completamente dispersados. El cheikh Ahmed-el-Kassem y su hijo fueron heridos ambos en la cabeza. Por parte de las tropas leales no hubo mas que un muerto y 11 heridos.

Aterrados por el valor de nuestras tropas, los habitantes de las cercanias de Naplusa y muchos individuos de la tribu del cheikh Husein-Abdoul-Hadi, actual gobernador de S. Juan de Acre, se sometieron y fueron perdonados.

Despues de los sucesos que acabamos de referir, se dirigió el príncipe á Naplusa el 8 rebi-ul-ewel (15 de Julio.) Los notables y la mayor parte de los habitantes de la ciudad salieron á recibirle sometidos, é hizo su entrada en la ciudad al frente de las tropas, que observaron la mas admirable disciplina, gracias á la vigilancia de los oficiales. Nadie pudo quejarse de la menor violencia, y el generalísimo publicó una amnistia general para todos los rebeldes sumisos.

Despues de haber restablecido el orden en Naplusa, se dirigió Ibrahim-bajá á Khalil con algunas tropas. Los habitantes de esta ciudad y sus alrededores, como tambien muchos refugiados de Naplusa, determinados á pelear, salieron de las murallas, y se presentaron á los egipcios. Nuestra vanguardia cargó sobre ellos con tanto ímpetu, que no pudiendo los rebeldes sostener el choque, se pusieron en desordenada fuga y entraron en la ciudad, en cuyas casas y calles se atrincheraron. Ibrahim-bajá, que habia acudido al campo de batalla en auxilio de la vanguardia, persiguió al enemigo sin perder un momento. El combate fue largo y sangriento; pero en fin, nuestras tropas alcanzaron una completa victoria y entraron en la ciudad á viva fuerza.

Se formó causa á los musulimes de Baucla y de Ladig, que pasaban en el pais por haber excitado en secreto á la rebelion á los árabes de las montañas; y habiendo sido declarados reos de alta traicion, fueron decapitados en S. Juan de Acre. El muslim de esta ciudad, sospechado del mismo crimen, ha sido conducido á S. Juan de Acre, donde se sigue su causa. El virey ha nombrado en su lugar á Seid-Aga, muslim de Sara, que durante estos desórdenes ha dado pruebas brillantes de celo y fidelidad. S. A. le ha colmado de beneficios y recompensas.

Hallábase por fin restablecido el orden en todas partes; el desarmamento de los distritos rebeldes, igualmente que las quintas, se continuaban con suma tranquilidad: entonces el virey creyó que su presencia no era ya necesaria en Siria, y se volvió á embarcar en el *Timsah* para Alejandria. La violencia del viento le encaminó al principio hácia las costas de Chipre, donde ancló el navio una noche en frente de Tugla. El cirujano mayor Mr. Cervelli fue el único que saltó en tierra para recoger provisiones: toda la tripulacion se quedó á bordo á causa del estado sanitario de la isla. Al dia siguiente por la mañana dieron la vela, y el 22 rebi-ul-ewel (29 de Julio) desembarcó S. A. en Alejandria despues de una ausencia de 34 dias.

Añadamos, antes de terminar, que Mehemet-Alí antes de pasar á Jafa habia informado al Emir-Bechir del viage que pensaba hacer á esta ciudad, invitándole á hallarse en ella para su llegada. El gefe de la montaña habia comunicado á Bahri-bey la orden que acababa de recibir, y se acordó entre ambos que el bey pasaria á Jafa con el hijo del Emir-Bechir, y que este permanecería en el Libano para reclutar tropas y esperar las órdenes ulteriores de S. A.

El virey despidió á Bahri-bey con orden de que dijese al Emir-Bechir que inmediatamente marchase al frente de sus tropas contra los insurgentes de Safet, que habian cometido horribles violencias, y que los exterminase sin piedad en caso de que no se rindieran.

El Emir-Bechir, en el parte que ha pasado á S. A. con fecha de 29 rebel-ewel (5 de Agosto) refiere que apenas llegó á Safot se apoderó de los principales fautores de la rebelion, en número de 32, y que los envió á las galeras de S. Juan de Acre: todos los demas, añade, se han sometido sin la menor resistencia. En seguida hizo que se les devolviera á los judíos, que habian sido completamente despojados, todo lo que les pertenecia.

A consecuencia de estas medidas, el desarmamento y las quintas continúan en Safot, como en todas partes, sin ninguna oposicion. (*Se continuará.*)

RUSIA.

Odesa 16 de Diciembre.

El gobernador general de la nueva Rusia y de Besarabia, conde Wronzoff, ha vuelto de la Crimea el domingo pasado. El general de caballería, conde Witt, y el vice-almirante Lacareff han llegado tambien á nuestra ciudad.

El 4 de este mes se han fundido por primera vez diferentes objetos en la gran fundicion que acaba de establecerse en Odesa. Independientemente de las obras de bronce; el gobierno quiere tambien hacer ejecutar diferentes artículos de hierro y cobre. La fundicion de Odesa, dice el diario de esta ciudad, adquirirá sin duda una importancia muy superior á nuestras esperanzas. Será para nuestra ciudad y sus alrededores un beneficio tanto mas apreciable cuanto no poseemos ninguna fábrica de este género, excepto la de Lugau, situada á 100 verstas de Odesa. (*G. de Prusia.*)

PRUSIA.

Berlin 30 de Diciembre.

El gobierno se ocupa en mejorar las rentas del Estado, modificando la tarifa de impuestos y la tasa del timbre. Ciertos objetos pertenecientes á estas dos especies de impuestos han sido tasados á un precio muy subido: verdad es que son objetos de lujo; pero la renta que producen estos objetos ha disminuido tambien.

Mucho tiempo hace que se habia reconocido este inconveniente; pero no se queria volver á tratar de este asunto por temor de que se creyera que se disminuía el precio de los objetos de lujo, mientras que no se hacia otro tanto con los de utilidad.

Tambien se habla de disminuir el porte de las cartas para impedir las numerosas contravenciones que se cometen en este ramo. Igualmente se piensa en reducir los derechos del timbre para ciertos objetos, atendido que muchas veces prefere el público exponerse á pagar la multa, á pagar el papel sellado.

Se dice que las multas aumentarán en la misma proporcion: se promete sobre todo mucha disminucion en los derechos que pagan los vinos, lo que aumentará el consumo de los vinos de Francia. Estan en este momento entabladas algunas negociaciones con la Francia para obtener de ella algunas concesiones, particularmente acerca de las provincias del Rin.

El conde de Redem, intendente del teatro, pasará dentro de poco en calidad de embajador á Viena, donde no teniamos embajador hace mucho tiempo, y solo si un consejero de legacion que dirigia los negocios. Este empleo necesita ser desempeñado por un hombre muy rico que pueda ponerse al nivel de los nobles de Austria y de Hungría, que son riquísimos.

El baron de Anio reemplazará al conde de Redem en la intendencia del teatro. (*Mercurio de Suavia.*)

ITALIA.

Roma 1.º de Enero.

Se sabe que el gobierno ha convocado á los diputados de las provincias para la deliberacion del proyecto de ley sobre la reparticion igual del impuesto. Los diputados han llegado y han empezado ya sus sesiones, y las deliberaciones se adelantan de tal modo, que puede esperarse que pronto se terminarán.

Esta convocacion es un suceso importante, cuando se piensa que el gobierno concede espontáneamente hoy lo que sus súbditos no pudieron arrancarle, hace poco, con ningun pretexto. Es preciso considerar este primer paso como una concesion hecha al espíritu del siglo. (*G. de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Londres 12 de Enero.

Se dice que el duque de Wellington ha escrito á sir Carlos Dilloa, su amigo, para que se presente como candidato en las elecciones de Meath, y en efecto este ha accedido á los deseos del Duque. Sin embargo no tiene grande probabilidad de salir elegido, supuesto que los electores torys son 300, y los reformistas 1300. (*Globe.*)

Los que pretenden estar iniciados en los secretos del gabinete, dicen que el primer ministro y el lord canceller son contrarios á la idea de una nueva disolucion del Parlamento. (*Herald.*)

El *Courier* calcula que si las elecciones siguen como han empezado, habrá en la Cámara de los Comunes 405 Diputados reformistas y 253 torys, y por lo mismo una mayoría contra el ministerio de 152 votos.

En Westminster se han presentado dos candidatos reformistas, que son sir Francisco Burdett y el coronel Evans. El único candidato tory que ha querido competir con estos adversarios, es sir Tomas Cochrane.

Después de los discursos pronunciados á favor de los candidatos refor-

mistas, y que han sido recibidos con grande aplauso, tres amigos del candidato tory han tratado de apoyar á su cliente, pero su voz ha sido cubierta con gritos y silbidos.

Con esto se ha visto que los dos primeros eran los únicos que podian contar con el triunfo.

Sir Francis Burdett dijo: «No puedo expresar la alegría que inunda mi corazon viendo al cuerpo entero, numeroso y respetable de los electores de Westminster pronunciarse á favor de los amigos de la reforma: para ellos la arena electoral es un campo de triunfo. Si se me pide, como se ha hecho con mis colegas, una declaracion de principios, diré que jamas he sido tory ni whig, porque siempre he detestado denominaciones de partido, que no producen otro resultado sino excitar animosidades. Mi sistema constante ha sido defender la causa de la libertad, sostener los derechos del pueblo, y contribuir con mis esfuerzos á aumentar la prosperidad de Inglaterra. En vista de la uniformidad de sentimientos que reina en esta asamblea, apenas puedo concebir cómo ha osado presentarse un candidato tory. Sea lo que fuere, no hay duda alguna en que los amantes de la reforma triunfarán en estas elecciones, y esto probará al mundo entero, que no es dado ni á los ministros ni á una faccion cualquiera, destruir las libertades de la nacion.»

El coronel Evans empezó protestando contra la nota de anarquista y revolucionario, de que se le habia acusado. «Desafío á cualquiera, añadió, que muestre en mis palabras ó en mis votos alguna cosa que pueda justificar mi cooperacion ó identidad con los anarquistas. Declaro solemnemente que mi objeto, y el de mis amigos, no es destruir, sino mejorar. En cuanto á la conducta que observaré con respecto á los ministros, es inútil decir que mi puesto será entre las filas de la oposicion, porque no tengo fe en las protestas tardías de los individuos del gabinete á favor del bill de reforma, que todos han combatido en las dos Cámaras. Importa muchísimo que los reformistas unan sus esfuerzos para obligar á los ministros á que abandonen el mando, pues siguiendo en él, pudieran, no solo comprometer los intereses, sino tambien la tranquilidad del pais.»

Los amigos del candidato tory pidieron que la junta electoral volviese á reunirse el dia siguiente para hacer el escrutinio de los votos, y así se acordó (*Idem.*)

Se da por cierto que el duque de Richmond será nombrado para un destino importante fuera de Inglaterra, y á esto se atribuye su visita á Brighton, donde ha tenido una audiencia de S. M. (*Sun.*)

Lord Cowley, mejorada ya la salud de su esposa, hace sus preparativos para ir á su embajada de Paris, habiendo cesado en el carácter de tal lord Granville. Los últimos despachos recibidos de aquella corte se han remitido por Mr. Aston, encargado de Negocios. (*Globe.*)

Mr. Guillermo Gregson, nombrado subsecretario del departamento de lo Interior, es el mismo que en union con Mr. H. Hobhouse preparó los bills sobre reforma de leyes, que se llevaron á efecto cuando era secretario de dicho ministerio sir Roberto Peel. (*Herald.*)

Se dice que la duquesa de Sajonia-Weimar vendrá con su familia en la primavera próxima á ver á su hermana la Reina de Inglaterra. El duque Bernardo, esposo de S. A., nunca ha estado en este pais. (*Id.*)

El baron Zuylen de Nyevelt, ministro de Negocios extranjeros de Holanda, llegó ayer á esta ciudad, viniendo de Rotterdam. (*Standard.*)

Confidencialmente se dice que el Austria ha pasado otra nota al directorio federal de Suiza, aunque hasta ahora no se sabe su contenido. El *Erzähler* publicando esta noticia, aconseja al nuevo directorio de Berna que no conteste, sino que ocupe su tiempo en cosas mas interesantes. El *Constitucional suizo* manifiesta el mismo disgusto de esa larga contienda de palabras, que no se aviene con el carácter del gobierno helvético.

FRANCIA.

Paris 14 de Enero.

CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion del dia 3 de Enero.

Aprobada el acta de la última sesion, presenta el mariscal Mortier, ministro de Guerra, un proyecto de ley relativo á los ascensos de los alumnos de la escuela militar de Saint Cir, expresando las razones que ha tenido el gobierno para formar dicho proyecto, y que la Cámara de los Diputados lo ha adoptado ya.

El ministro de Justicia presenta asimismo el proyecto de ley relativo á la venta de cosechas pendientes, adoptado ya por la Cámara de los Diputados.

El ministro de lo Interior verifica lo mismo con otro proyecto de ley, adoptado igualmente por la Cámara de Diputados; relativo á facilitar al gobierno 3600 francos para construir una sala de audiencias para el tribunal de los Pares.

El presidente declara en nombre de la Cámara que esta ha recibido dichos proyectos, manifestando que mañana podrán los Sres. Pares tomar conocimiento de ellos en las respectivas comisiones.

Se da cuenta de varias exposiciones de particulares, de las cuales unas se remiten á los ministerios á que corresponden los asuntos de que en ellas se trata, y respecto á otras se declara no haber lugar á votar.

Se levanta la sesion.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de idem.

Aprobada el acta de la última sesion, declara la Cámara que suspende tomar resolucion acerca de los poderes de MM. Guizard y Laplagne, hasta que estos Diputados presenten los documentos que acrediten su capacidad legal.

Mr. Jaubert presenta una proposicion, en la cual pide se declare que no es

tan sujetos al exámen que previene la ley los caminos cuya construcción se ha acordado por las juntas generales de departamento. La Cámara resuelve que el autor explique su idea en la sesión de mañana.

Continúa la discusión del proyecto de ley relativo al privilegio exclusivo para la venta del tabaco."

Leído el artículo 5.º concebido en estos términos: «Lo dispuesto en los artículos 172, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225 y 226 de la ley de 28 de Abril de 1816, se podrá aplicar á los que fabriquen, circulen y vendan tabaco contrahecho ú otra cualquiera materia preparada para venderse como tabaco," lo aprueba la Cámara con la siguiente adición propuesta por Mr. Jobart: «sin que por esto se derogue lo dispuesto en la ley de 17 de Abril de 1832, respecto al tiempo que ha de durar el apremio personal.»

Mr. Charamaule pide que á este artículo se agregue la siguiente cláusula: «sin embargo, no se podrán cerrar los establecimientos que en el día existen para elaborar cigarros ó tabaco en polvo, sin indemnizar antes á los propietarios de dichos establecimientos.»

El ministro de Comercio manifiesta entre otras razones que el sistema que con tanta generalidad propone Mr. Charamaule, ofrece graves inconvenientes; pues si se admitiese, quedaría expuesto el tesoro público á tener que hacer grandes desembolsos para indemnizar á los dueños de fábricas &c.: por cuya razón opina que no se debe aprobar.

MM. Charamaule y O. Barrot sostienen la proposición; se oponen á ella varios Diputados, y la Cámara la desecha.

Mr. Mosbourg presenta otro artículo adicional respecto al modo con que se han de admitir ó desechar los tabacos que se presenten al gobierno." La Cámara no adopta este artículo, conformándose con el parecer del Sr. ministro de Hacienda que dice que el artículo de Mr. Mosbourg usurpa las facultades del gobierno y dificulta los acopios.

La Cámara pasa al escrutinio secreto sobre el todo del proyecto de ley, el cual queda aprobado por 237 votos contra 72.

Principia la discusión del proyecto de ley, relativo á conceder al gobierno 1.9500 francos para que pueda dar algun auxilio á la caja de jubilaciones del ministerio de Hacienda.

Mr. Auguis opina que solo se debe autorizar el gasto de 8500 francos, reservando la concesion del 1.1000 francos restantes para cuando haya concluido su informe la comision encargada de examinar el sistema general de retiros, jubilaciones y pensiones.

Del mismo dictámen es Mr. Goupil; pero MM. Passy y Sapey creen que el gobierno y la Cámara no pueden ni deben abandonar á los que han servido al Estado; sin perjuicio de que para lo futuro se arregle el sistema de retiros, jubilaciones y pensiones que se hayan de conceder á los empleados: acceden á que se facilite al gobierno la suma que pide.

La Cámara aprueba el artículo único del proyecto de ley, y despues el todo de él por 228 votos contra 13.

Se levanta la sesión.

—Mr. Bacourt, encargado de Negocios cerca del gabinete de San James, ha llegado á esta ciudad, y tenido una audiencia de S. M.

—La semana última llegó lord Brougham á Marsella.

PORTUGAL.

Lisboa 19 de Enero.

Reúñense mañana las Cámaras legislativas. ¿Y para qué se reúnen? Ahí está la Carta para responder. ¿Qué exige de ellas el país? El cumplimiento de las promesas de la Carta; la organizacion de las leyes reglamentarias; la realizacion de las teorías constitucionales: la sustitucion del nuevo sistema al antiguo; pero sobre todo la coordinacion armónica de todos los elementos de este sistema. ¿Queréis oír ahora un language mas claro, el language de las mayorías, el language de las necesidades físicas? Pues escuchad los clamores de las clases necesarias: el ciudadano os pide jueces; el jornalero trabajo y subsistencia; el labrador auxilio y proteccion; el fabricante y mercader comercio; el comerciante consumo y extraccion de géneros; el propietario arruinado por la usurpacion, remedio á sus males.

¿Y qué deben las Cámaras al país? Esfuerzos de patriotismo y sabiduría para satisfacer cuanto fuere posible estas urgencias (y no os hablo ahora de las necesidades morales de las de la minoría.)

Pero ¿qué recelan los hombres sensatos? ¿Qué es lo que recelan? Preguntádselo á la historia, á la historia de todos los dias; reflexionad sobre los efectos de la calumnia derramada, de la desconfianza sembrada por la indiscrecion ó la maldad, que profana con temerario arrojo el santuario de la vida privada, y mas poderosa que la ley, atropella la inviolabilidad doméstica del ciudadano. Reflexionad sobre el efecto de los golpes vibrados contra la autoridad pública; no contra los abusos ó prevaricaciones individuales del empleado, sino contra las intenciones, los hechos de la vida pasada, los actos no oficiales del hombre público. Reflexionad sobre el espíritu de hostilidad, casi siempre sistemática, manifestado contra el ministerio por una parte de la Cámara; manifestado por los individuos de la Cámara unos contra otros; proclamando á la faz de la nacion en un documento extra-parlamental, retorcido por otro; exacerbado con diatribas continuas torpemente lanzadas por quien quiera que las lanza, mas sobre todo por quien primero las lanzó, torpemente empleadas en un país en donde el absolutismo de ayer á rarísimos permitió llegar descontagiado al régimen de hoy; reflexionad sobre todo esto, y decidnos si pueden tacharse de infundados los recelos de la gente sensata; los recelos de que el recinto de la Cámara electiva se convierta de asilo de la moderacion y de la prudencia, y de templo de la sabiduría y justicia que debia ser, en arena de animosidades y pasiones privadas que se deben condenar.

Una esperanza nos queda todavía. Todos los miembros de la Cámara. (Ninguno sin notoria injusticia lo puede dudar) son liberales; todos desean ardientemente la felicidad de su patria. Ojalá que puedan por un rasgo de abnegacion y de virtud, de que ofrecen ejemplo los fastos parlamentales, sacrificar al bien público resentimientos privados, y viniendo á un acuerdo co-

mun, exclamar con aquel manifiesto de reconciliacion y paz que la asamblea nacional dirigió á la Francia: Nuestros combates son simples discusiones, y nuestras desavenencias efecto de preocupaciones disculpables.

Idem 20.

Hoy se han abierto de nuevo las sesiones; y el Presidente declaró á la Cámara que debia darse principio por la votacion de lo discutido en la última sesión del 3 de este mes.

Idem 21.

Abriéronse ayer las Cámaras; y la sesión, si así podemos llamarla, desvaneció completamente las esperanzas de los que todavía confiaban en la reconciliacion y se lisonjaban de que sucedieran la razon, los argumentos, la gravedad de las discusiones y el celo del bien público á las inactivas, á los impulsos de pasiones innobles ó á las reprobadas estratagemas. El ministerio, segun lo habiamos anunciado, presentó tres, ó mas bien un solo proyecto, dividido en tres partes, comprendiendo la organizacion administrativa, de Hacienda, y judicial. La propuesta era muy larga, y por la simple lectura no podemos formar una idea cabal de su mérito: razon por la cual no nos arrojamus por ahora á dar nuestro parecer sobre la misma. Pero suscitóse al instante una oposicion contra ella, con el pretexto de que encerraba un ataque á la iniciativa de las Cámaras viniendo á entorpecer el curso de otra proposicion anterior sobre el mismo objeto. Semejante objecion nos ha parecido destituida de fundamento; ni en la Carta ni en el reglamento vemos ningun artículo en que pueda razonablemente apoyarse; la propia historia de la sesión pasada suministra precedentes contrarios á tal suposicion; dos proyectos (si no nos engaña la memoria) hubo sobre acumulacion de empleos &c.; otros dos (ó mas) sobre la expulsion de D. Miguel; y lo que se hizo, fue sujetarlos al exámen de las comisiones respectivas, sin que se entendiese que los unos perjudicaban á los otros. Ademas el proyecto presentado ahora por el gobierno es diferente del otro anterior; este era un expediente provisional, cuya aplicacion dejó de ser oportuna; aquel es una medida que abraza un sistema completo, y capaz de estabilidad y duracion. En balde se alegaron estas ó iguales razones: en vano se porfió en que se cometiesen al exámen de una comision el nuevo proyecto y el antiguo: en la supuesta impugnacion que á este se hizo, se sembraron vagas, pero significativas expresiones de descontento que hallaron pronto eco y aprobacion en las galerías.

Esta ilegal intervencion de los espectadores, y el rumor que aumentaba, provocó expresiones de desaprobacion, que caracterizaban el origen y la tendencia de tan escandaloso procedimiento; al que luego se siguieron explosion de las galerías, tumulto y gritos sediciosos. En balde el Presidente procuró restablecer el órden; la confusion aumentó; casi todos los diputados se levantaron precipitadamente; muchos salieron de la Sala. Durante esta deplorable escena, que nos recordó las sesiones tempestuosas y ensangrentadas de la Convencion nacional, algunos diputados dirigieron enérgicas expresiones á las galerías, y otros con palabras y gestos procuraban justificarse de toda connivencia en tamaño atentado. Cualquiera que fuese su origen, no hubo ningun hombre de honor, y ni aun de buen juicio, que no deseara alejar de sí hasta la mas leve sospecha de haber influido en tan infausto acontecimiento; pero á pesar de esto el hecho existió, es irremediable, y no deja duda sobre la imposibilidad de hacer cosa alguna con semejantes elementos. El ejemplo fue pésimo; el prestigio de la autoridad pública acabó, y el respeto debido á la representacion nacional sufrió un golpe funesto; los resultados ¿quién los puede calcular? Esta desgraciada ocurrencia ha de causar ciertamente recelos y zozobra en todos los ángulos de Portugal; ha de desalentar á los buenos, animar á los enemigos, desacreditarnos en los países extranjeros; y nuestros fondos tambien se han de resentir de los efectos de ella: esta desgraciada ocurrencia (lo decimos con profundo pesar, pero con plena conviccion) pudiera tambien algun dia servir de pretexto á los enemigos de Portugal.

No hemos querido disimular unas quejas tan justas; pero debemos decir en honor de la verdad, que se exageraba ó se promovía el mal para hacer difícil ó imposible la cura. Confiábamos en que el gobierno trabajaria para poner remedio á todo, y repararia los yerros involuntarios, inevitable consecuencia de las crisis; y el gobierno iba á acreditar que esta nuestra confianza no era imaginaria, cuando la sesión de ayer vino tal vez á desbaratarlo todo.

Antes de concluir diremos dos palabras acerca de la oposicion. De esta, como nosotros la entendemos, son ajenos los medios facciosos y revolucionarios. El derecho de resistencia tiene su base en la Constitucion, y debe servir de instrumento la publicidad, la cual es como un vasto círculo que abraza á todos los poderes del Estado. Si queréis usar de este derecho, ahí tenéis el de peticion, ahí tenéis la tribuna, acusad á los ministros. Mas aquí terminan los medios constitucionales; fuera de esto no hay mas que un abismo de ilegalidad y de anarquía. Este es el mecanismo de la monarquía representativa: su fin es sustituir á las revoluciones violentas transiciones insensibles, y sustituirlas solamente por medio de la publicidad, de la urna electoral, y el voto de la mayoría de las Cámaras. En los países constitucionales los hombres de Estado no intentan subir al poder poniéndose al frente de catervas armadas y de partidos facciosos, sino acompañados de las mayorías; de las mayorías por quien son tambien derribados (*Gaceta do Governo.*)

ESPAÑA.

Madrid 28 de Enero.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Aparece del que con fecha 14 del actual ha dado el capitán general de Castilla la Vieja, que el capitán D. Juan Antonio Aguirre persiguió á la salida del lugar de Cabañas á los cabecillas Galo y Lirio, los cuales huyeron precipitadamente dejando abandonados varios efectos.

Que el comandante general de Asturias le participaba que el espíritu

público de aquel principado continuaba reanimándose de un modo conocido; en términos que se transitaba libremente por cualquier punto.

Que el comandante del escuadron de voluntarios de Burgos, sabedor de que en casa de un vecino de la Molina se hallaban ocultos algunos facciosos, se dirigió á dicho punto, y aunque no halló á los que buscaba, recogió varias armas de fuego y una porcion de cartuchos.

Finalmente, dicho capitán general traslada el parte del comandante de armas de Puente Larrá D. Ubaldo Romay, en el cual da los pormenores del ataque que sufrió aquella guarnicion la tarde del día 10, cuyo extracto es el siguiente:

«El enemigo se presentó en el camino real que va á Berguenda y alturas que le dominan; con este motivo la guarnicion, deseosa de corroborar las pruebas que ha dado de su amor á la REINA nuestra Señora, pidió se le permitiese salir á batirse al descubierto, á lo que accedió con el doble objeto de satisfacer á aquellos beneméritos militares, y hacer un reconocimiento. Verificó la salida el alférez de caballería graduado de capitán D. Pedro Periañez, con la partida de su mando, 20 infantes al mando del teniente retirado, é interventor de salinas de Afana D. Manuel Calderon, y del teniente D. José Alonso con otros 20 por la izquierda del Ebro. Tan luego como salieron y avistaron al enemigo, lograron arrollar á 200 hombres que tenían avanzados, poniéndolos en vergonzosa fuga: los facciosos, viendo el desórden de su avanzada, cargaron con todas sus fuerzas; pero reforzada la tropa de la REINA con otros 20 hombres, sostuvo con un fuego vivísimo y valor sin igual las cargas del enemigo por espacio de dos horas y media, hasta que llegada la noche se retiraron los facciosos, dejando en el campo 7 muertos, y llevándose 22 heridos; sin que por parte de la tropa de S. M. hubiese ninguna pérdida.»

El expresado comandante de armas recomienda á todos los oficiales y soldados que tuvieron parte en este encuentro, como también á los alcaldes de Pancorbo y á D. Ramon Matilla, que luego que supieron que aquella guarnicion estaba atacada, reunieron los Urbanos y marcharon á auxiliarle á toda carrera, trayendo consigo 60 infantes y 14 caballos de Pancorbo y Ameiyugo que llegaron á las diez de la noche.

El comandante general del campo de Gibraltar participa con fecha del 22 que la llamada partida de D. Antonio constaba solo de tres individuos: que habian sido aprehendidos los tres únicos caballos que tenían en una gruta, desapareciendo los rebeldes acosados y fugitivos de breña en breña: añade que en todo el campo de Gibraltar reinaba el mejor espíritu.

Ejército de operaciones del Norte.—Plana mayor.—Excmo. Sr.: En la mañana de hoy he recibido por extraordinario la Real orden de 18 del corriente, en la que V. E. me trasmite de orden de S. M. los desagradables sucesos ocurridos en esa capital el propio día: sin pérdida de momento hice imprimir lo que V. E. verá en los ejemplares que incluyo, rogándole lo eleve á la Real munificencia, para el debido conocimiento de S. M., asegurándole que siempre me hallaré dispuesto y solícito para mantener la tranquilidad de los pueblos del territorio de mi cargo, y la disciplina del ejército de mi mando á toda costa. Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 23 de Enero de 1835.—Excmo. Sr.—Francisco Espoz y Mina.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Viernes 23 de Enero de 1835.—Boletín extraordinario de Pamplona.

El Excmo. Sr. virey, capitán general de Navarra, y general en jefe del ejército de operaciones del Norte, acaba de recibir por extraordinario la Real orden siguiente.

«Excmo. Sr.: En la madrugada de este día el subteniente del regimiento de infantería Voluntarios de Aragon, 2.º de ligeros, D. José Cardero, que ejercia funciones de ayudante, logró seducir y sacar del cuartel con engaño, y apoyado en las órdenes del servicio, una parte de tropa de dicho cuerpo con algunos sargentos y un solo oficial, que marchando hasta la puerta del Sol se apoderaron inesperadamente de su guardia del principal, y allí se declararon en estado de completa rebelion.

«El digno capitán general de este ejército D. José Canterac, llevado de su celo y patriótico arrojo, se presentó inmediatamente para hacer entrar en órden á estos alucinados; pero fue victima de su celo y lealtad, y vilmente asesinado en la confusion, mientras que aquellos seducidos se escudaban profanando las voces mas gratas á los españoles.

«Enterado el Gobierno de estas fatales y escandalosas ocurrencias, adoptó inmediatamente las medidas mas enérgicas para hacer respetar su autoridad, y no permitir que tamaños desórdenes llegasen al colmo que se proponian sus autores.

«La guarnicion de esta plaza, incluidas algunas compañías del expresado cuerpo, y la Milicia urbana de la misma, se formaron con una prontitud increíble, y cubriendo los puestos que se les señalaron; se arrojaron llenos de entusiasmo sobre los facciosos, y con aquel valor que les caracteriza: al mismo tiempo el fuego de la artillería, dirigido con acierto desde la calle Mayor; aterró á estos malvados, que en desórden se guarecieron en la casa de Correos.

«Allí, aprovechando la fortaleza del edificio, quisieron hacerse fuertes; pero viéndose rodeados de tropas, conociendo la inutilidad de sus esfuerzos y lo grave de su crimen, han implorado la clemencia de S. M. la REINA Gobernadora, protestando haber sido seducidos; que su ánimo solo era defender á S. M. y el ESTATUTO REAL, y pidiendo ser destinados al ejército del Norte para expiar errores tan graves, combatiendo por la causa de la legitimidad hasta derramar la última gota de su sangre: S. M., cuyo amor á los españoles es bien conocido, ha ejercido su clemencia con estos extraviados, y esta misma tarde han salido con el resto del regimiento para Alcobendas, á fin de poner en práctica el único medio que les queda para volver por el honor que con tanto horror han perdido, reservándose S. M. el disponer sean castigados los autores y principales promovedores, para dar esta satisfaccion á la vindicta pública, y quitar toda esperanza de que puedan repetirse.

«El pueblo de Madrid se ha conservado tranquilo sin haber tomado la

menor parte en esta criminal rebelion, que en ningún otro punto ha tenido lugar mas que en la Puerta del Sol. El Gobierno tiene la satisfaccion de anunciar á V. E. que se halla completamente restablecida la tranquilidad; y que vigilante y firme, como debe estarlo, para conservar el depósito sagrado del órden público que le está confiado, no cederá en lo mas mínimo que pueda comprometer su alta dignidad, ni poner en peligro los inviolables derechos de ISABEL II, y nuestras caras leyes restablecidas en el ESTATUTO REAL.

«S. M. recomienda á V. E. que tome todas las disposiciones convenientes para evitar que las noticias abultadas que puedan partir de esta corte llegasen á alterar el órden en ese reino y ejército de su mando, haciendo conocer á todos el hecho, sus resultados y las intenciones y firmeza del Gobierno; siendo por lo demas excusado el recomendar á V. E. el deber en que se halla de conservar el órden y la disciplina á todo trance. De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos indicados.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Enero de 1835.—Valle de Rivas.»

Lo que me apresuro á poner en conocimiento del público y del ejército que tengo el honor de mandar, á fin de que no se dejen alucinar por otras noticias exageradas que los enemigos del trono y de nuestras libertades patrias quieran hacer circular entre los incautos.

A estas horas habrán ya pagado la pena merecida los autores de semejantes escándalos, en satisfaccion de la vindicta pública; y yo, encargado de destruir nuestros enemigos de todas clases en los países que estan bajo mi autoridad, prevengo que todo aquel que se atreviere á fomenar el mas leve motivo de desórden, por cualquier estilo que sea, será en el acto pasado por las armas; sea uno ó muchos los que lo hubiesen intentado; y que á este efecto doy órden á todos los generales de division, gefes de brigada, comandantes de fuertes, y de cualquiera trozo de tropa, para que ejecuten lo propio en los puntos en que se encuentren, sin consideracion á personas ni categorías.

Y por último, que en todo pueblo en el cual se altere la tranquilidad pública bajo de cualquiera pretexto, sean igualmente pasados por las armas todos los que se encuentren fuera de sus casas, con tal de que no sean las autoridades y personas á quienes está confiado el mantenimiento del órden. Pamplona 23 de Enero de 1835.—Mina.

Capitanía general de Valencia.—Excmo. Sr.: A las cuatro de la mañana de este día he recibido por extraordinario la Real orden de 18 de este mes; y su contenido ha llenado mi alma de amargura; de amargura por la causa pública, y por la prematura muerte del celoso, valiente y patriota capitán general de ese ejército D. José Canterac, con cuya amistad me honraba ha muchos años. En medio de los graves males que ocurrieron en esa capital en la madrugada del 18, hay una idea consoladora, cual es la cooperacion que han prestado al Gobierno de S. M. las tropas, la Milicia urbana y el pueblo madrileño, defensores todos del trono de la excelsa ISABEL II y de las leyes que ha restablecido su augusta Madre, que son los objetos queridos de todos los buenos españoles, y contra cuyos pechos se estrellarán las maquinaciones de los malvados, sean cualquiera los medios de que se valgan para trastornar el órden público.

En la capitanía general de mi mando no creo llegue el caso de alterarse el órden; mas si por desgracia sucediese, puede asegurar V. E. á S. M. la REINA Gobernadora que nada omitiré para reprimir á los delincuentes, que solo triunfarán pisando mi cadáver. Doy esta seguridad con toda la efusion de mi corazon, del que es siempre intérprete mi lengua ó mi pluma. Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 21 de Enero de 1835.—Excmo. Sr.—Gerónimo Valdés.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

BOLEA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.
 Títulos al portador del 5 p. 100, 57½ al contado: 59 á 60 d. f. 6 vol.
 Incripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Títulos al portador del 4 p. 100, 50½ al contado: 52½, 53, 51½, 52½, 51, 50½ y 52½ á varias fs. ó vol.
 Vales Reales no consolidados, 31, 30, 3 y 30 á varias fs. vol. y firme.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 28½ á 60 d. f. ó vol.
 Id. sin interes, 14 al contado: 14½, 15, 15 y 15 á varias fs. ó vol.: 15½ y 16 á varias fs.
 6 vol., á prima de 1 y ½ p. 100.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-10.	Cádiz, ½ á ½ d.	Sevilla, ½ d.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo, ½ b.	Coruña, ½ á 1 id.	Valencia, ½ b.
Burdeos, 00.	Barcelona, á pa. fs., ½ b.	Granada, ½ id.	Zaragoza, ½ á 1 d.
Hamburgo, 00.	Madrid, ½ id.	Málaga, ½ b.	Descuento de letras, á 5 á 6 por 100 al año.
Londres, á 90 días, 39.	Bilbao, ½ d.	Santander, 1 id.	
		Santiago, 1 d.	

ANUNCIOS.

Instrucion para la exaccion de los derechos de puertas, que deberá observarse de Real órden desde 1.º de Marzo del corriente año. Se vende á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real.

Los suscriptores á la obra *Compendio de los principios de administracion*, por Mr. Bonnin, pueden acudir á la librería de Viana á recoger el cuaderno 3.º; su precio 5 rs. Sigue abierta la suscripcion.

Se saca á pública subasta en esta corte el servicio de hospitalidad militar de la plaza de Cádiz, por término de dos años; y para la celebracion del acto de remate, ha señalado el intendente general del ejército el día 23 del próximo mes de Febrero á las doce de la mañana, en los estrados de la dependencia general de su cargo.